

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - HUAQUILLAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
<b>Descripción</b>	La donación es un contrato por el que una persona (donante) transfiere a otra (donatario) de manera gratuita un bien, el cual deberá hacerse en vida y mediante escritura pública ante un Notario. Las partes en este acuerdo se denominan donante y donatario, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite lo puede realizar toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya recibido la donación de un bien inmueble en el cantón en el que proceda la inscripción.</p> <p>Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción de Donación de Bienes Inmuebles</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Escritura Pública de Donación que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.</li><li>2. Certificado de Avalúos y Catastro.</li><li>3. Certificado de Inspección.</li><li>4. Comprobante de Pago del impuesto de mejoras y/o alcabalas de ser el caso.</li><li>5. Declaración del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.</li><li>6. Acta Notarial de Insinuación para Donar (suficiencia de bienes para donar).</li><li>7. Certificados de no adeudar del Gad Municipal de Huaquillas del o los donantes y el o los donatarios.</li><li>8. Llenar el Formulario de Licitud de Fondos, cuando el avalúo supera los \$ 10.000 (lo recibirá en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas).</li><li>9. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.</li><li>10. Correo electrónico donde se enviará la razón de inscripción digital, firmada de manera electrónica.</li></ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Si el donatario es extranjero, debe contar con autorización del Ministerio de Defensa, si se trata de un bien inmueble que se encuentra ubicado dentro de los 20 kilómetros cerca de la línea de frontera.</p> <p>Cuando se trate de contratos celebrados en entidades del sector público se exonerará el pago, según consta en el literal "n" de la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.</li><li>2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.</li></ol>

3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmada de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

**TRÁMITE EN LÍNEA:**

1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos establecidos por la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmada de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

**Canales de atención:** En línea, Presencial.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo dependerá del avalúo del bien inmueble, de acuerdo a la siguiente tabla:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas:

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

**Correo Electrónico:** [rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec](mailto:rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec)

**Teléfono:** 0986718560

Transparencia